Política de Evaluación
Colegio Internacional SEK Guatemala

Propósito

La política de evaluación tiene como objetivo asegurar que los métodos de evaluación empleados en el Colegio Internacional SEK Guatemala sean coherentes con la filosofía del IB y apoyen el desarrollo integral de los estudiantes, promoviendo la indagación, el pensamiento crítico, la reflexión, y la mentalidad internacional. Además, se busca fomentar los atributos del perfil de la comunidad de aprendizaje del IB, tales como la indagación, el conocimiento, el pensamiento, la comunicación, la integridad, la mentalidad abierta, la solidaridad, la audacia, el equilibrio y la reflexión. Son funciones de la evaluación: diagnosticar, orientar, controlar y pronosticar.

Documentación del Aprendizaje

La documentación del aprendizaje es la evidencia de los viajes de aprendizaje de nuestros estudiantes. Compartimos esta documentación con la comunidad escolar para que sea visible para todos. Estudiantes y maestros documentan objetivos de aprendizaje, preguntas, reflexiones y evidencias de aprendizaje. Algunas de ellas son:

Herramientas utilizadas:

Herramienta	Descripción	Información Adicional
Rúbricas	Herramientas de evaluación con criterios específicos para medir el desempeño de los estudiantes en diversas tareas.	Facilitan la evaluación objetiva y transparente.
Muestras de trabajo de los estudiantes	Ejemplos seleccionados de trabajos que demuestran el progreso y comprensión de los estudiantes.	Pueden incluir proyectos, ensayos, y trabajos artísticos.

Listas de verificación	Listas de criterios para evaluar la comprensión y habilidades de los estudiantes.	Ayudan a los estudiantes a autoevaluarse y asegurarse de que han cumplido con todos los requisitos.
Portafolios	Colección de trabajos de los estudiantes que muestra su progreso y logros a lo largo del tiempo.	Incluye reflexiones del estudiante sobre su propio aprendizaje.
Respuestas seleccionadas	Cuestionarios y pruebas.	Útiles para evaluar conocimientos específicos y habilidades de pensamiento crítico.
Exámenes orales y escritos	Evaluaciones en forma oral y escrita para medir el conocimiento y habilidades de los estudiantes.	Evalúan la capacidad de los estudiantes para expresar sus conocimientos de manera estructurada tanto en forma oral como escrita.

Estrategias utilizadas

Estrategia	Descripción	Información Adicional
Observaciones	Observaciones de los estudiantes durante el aprendizaje.	
- Observaciones incidentales	Informales, realizadas mientras el maestro camina por el aula.	Permiten captar el aprendizaje en tiempo real y ajustar la enseñanza según sea necesario.
- Observaciones planeadas	Observaciones estructuradas durante tareas específicas.	Proveen datos sistemáticos sobre el desempeño de los estudiantes.

Evaluaciones de desempeño	Actividades donde los estudiantes deben aplicar lo aprendido en contextos reales.	Ejemplos incluyen presentaciones, proyectos, y experimentos. Estas pueden ser orales o escritas.
Tareas abiertas	Actividades que permiten a los estudiantes explorar y responder de manera creativa.	Fomentan la creatividad y la aplicación de habilidades en contextos no estructurados.

International Baccalaureate. (2019). *La indagación en la primera infancia*. Organización del Bachillerato Internacional.

Medición del Aprendizaje

Se enfoca en la comprensión y el conocimiento de los estudiantes en un momento específico. Evaluar en diferentes intervalos proporciona información sobre su comprensión de los conceptos.

Tipos de Evaluación:

- **Evaluación inicial**: Se realiza al inicio de una unidad para conocer el nivel de los estudiantes. Puede ser sumativa o formativa.
- **Evaluación formativa**: Se utiliza para guiar la enseñanza y aprendizaje, permitiendo ajustes continuos.
    - Ejemplos: Observaciones en clase, discusiones grupales, proyectos, diarios, pruebas cortas, evaluaciones entre pares, organizadores gráficos como diagramas de Venn.
- **Evaluación sumativa**: Se realiza al final del proceso de enseñanza y aprendizaje para evaluar la comprensión profunda de la idea central.
    - Ejemplos: Presentaciones multimedia, modelos, presentaciones orales, informes escritos, debates, ensayos.
- **Autoevaluación**: Reflexión de los estudiantes sobre su propio aprendizaje.
- **Evaluaciones entre pares y grupales**: Evaluación activa del aprendizaje de otros estudiantes.

Informes del Aprendizaje

Los informes de aprendizaje en el Colegio Internacional SEK Guatemala:

- Involucran a padres, estudiantes y maestros como socios.
- Reflejan los valores del colegio.
- Son claros, honestos, justos y creíbles.

Modalidades de Informes:

- **Informes Escritos**: Entregados de la siguiente manera:
  - Preescolar: bimestralmente
  - Primaria: trimestralmente
  - Secundaria trimestralmente.

Estos proporcionarán una visión detallada del progreso y logros de los estudiantes en cada área de aprendizaje.

- **Tutorías de padres y maestros**: Reuniones regulares para discutir el desempeño y progreso de los estudiantes, donde se establecen metas y se revisan las estrategias de apoyo. Estas pueden ser presenciales o virtuales.

DISPOSICIONES GENERALES:

ARTÍCULO 1: Las disposiciones que aparecen en este reglamento de evaluación son de obligado cumplimiento para los alumnos del Colegio Internacional SEK Guatemala.

ARTÍCULO 2: El régimen de evaluación del Colegio será de la siguiente manera:

Curso	Descripción	Información Adicional
Preescolar	Bimestralmente	Cada período se impartirá una unidad de indagación
Primaria	Trimestralmente	Cada período se impartirán dos unidades indagación
Secundaria	Trimestralmente	Cada período se impartirán dos unidades de trabajo

Porcentajes de Evaluación

- **2 evaluaciones cualitativas**: 40%
- **2 evaluaciones cuantitativas**: 40%
- **1 Autoevaluación y coevaluación**: 20%

ARTÍCULO 3: En cada Unidad se realizarán evaluaciones continua, en la que se destacarán, trabajos en clases, tareas, comentarios de texto, pruebas cortas, coevaluación, portafolios, exposiciones, informes de laboratorio, entre otros como los mencionados con anterioridad.

ARTÍCULO 4: La Educación Inicial (preescolar) se concibe como un todo global. El niño de esta edad se encuentra en el mejor momento de su vida para obtener del medio que le rodea experiencias que repercutirán en gran manera en su formación intelectual, artística, lingüística, social, moral, de creación y de expresión.

Del éxito obtenido en esta primera etapa dependerá en gran medida su positiva incorporación y adecuado desempeño en posteriores niveles educativos.

La evaluación tiene carácter formativo y se realiza de manera continua a lo largo de toda la práctica pedagógica, aportando nuevos antecedentes en relación a los aprendizajes de los niños, y de cómo se realiza el trabajo educativo en las distintas situaciones de enseñanza-aprendizaje, para ajustar o cambiar la acción educativa. La evaluación se realiza a partir de la información cualitativa obtenida a través de registros de observación o de indicadores elaborados a partir de los aprendizajes esperados.

Se evaluará con los criterios de:

A= Adquirido D= En Desarrollo

Cada estudiante recibirá de manera bimestral el boletín informativo y tres informes descriptivos detallados según el siguiente calendario:

- Informe del proceso de adaptación (primera semana de febrero)

-Informe de la primera etapa (primera semana de junio)
- Informe de la segunda etapa (primera semana de octubre)

EVALUACIÓN DE PRIMER GRADO

Los alumnos de primer grado serán evaluados a través de informes cualitativos.

Cada estudiante recibirá de manera trimestral el boletín informativo y tres informes descriptivos detallados según el siguiente calendario:

- Informe del proceso de adaptación (primera semana de febrero)
- Informe de la primera etapa (primera semana de junio)
- Informe de la segunda etapa (primera semana de octubre)

En las últimas dos Unidades de Indagación los alumnos realizarán una evaluación cuantitativa respectivamente.

EVALUACIÓN DE PRIMERO BÁSICO:

- Informe del proceso de adaptación (primera semana de febrero)
- Informe de la primera etapa (primera semana de junio)
- Informe de la segunda etapa (primera semana de octubre)

ARTÍCULO 5:

Para las asignaturas de áreas prácticas y de lengua extranjera los criterios de evaluación, pueden ser modificados y variar según la asignatura favoreciendo la obtención de dichos resultados con base en las habilidades de los alumnos. Esto aplica para todos los niveles de enseñanza.

ARTÍCULO 6: Los alumnos de Preescolar a V de Bachillerato recibirán el reporte oficial de calificaciones de la siguiente manera:

Curso	Descripción
Preescolar	Bimestralmente
Primaria	Trimestralmente
Secundaria	Trimestralmente

ARTÍCULO 7: Cada trimestre finalizará con una evaluación por asignatura, utilizando por lo menos dos de las herramientas mencionadas en el Artículo 3. Que abarcará los contenidos dados en las unidades de trabajo correspondientes a las Unidades de Indagación.

ARTÍCULO 8: Los alumnos llevarán a casa las evidencias de cada unidad, las que deberán ser devueltas al Colegio de manera inmediata, previa firma de los Padres.

ARTÍCULO 9: Las actividades correspondientes a las Unidades serán calendarizadas al inicio de cada unidad.

ARTÍCULO 10: La entrega de resultados y revisión con los alumnos debe realizarse dentro de los 7 días hábiles siguientes a la evaluación.

ARTÍCULO 11: La nota final de cada trimestre corresponderá.

I Ciclo			
	1o primaria	**2o primaria**	**3o primaria**
Producción de tareas, trabajos de clase, proyectos, ensayos, cuaderno, entre otros.	50%	50%	50%
pruebas cortas	20%	20%	20%
Evaluación Final	30%	30%	30%
Total	100%	100%	100%

II Ciclo			
	4o primaria	**5o primaria**	**6o primaria**
Producción de tareas, trabajos de clase, proyectos, ensayos, cuaderno, entre otros.	40%	40%	40%
Pruebas cortas	30%	30%	30%
Evaluación Final	30%	30%	30%
Total	100%	100%	100%

III Ciclo			
	I básico	**II básico**	**III básico**
Producción de tareas, trabajos de clase, proyectos, ensayos, cuaderno, entre otros.	30%	30%	30%
Pruebas cortas	35%	35%	35%
Evaluación Final	35%	35%	35%
Total	100%	100%	100%

IV Ciclo		
	IV Bachillerato	**V Bachillerato**
Producción de tareas, trabajos de clase, proyectos, ensayos, cuaderno, entre otros.	30%	30%
Pruebas cortas	35%	35%
Evaluación Final	35%	35%
Total	100%	100%

ARTÍCULO 12: Al finalizar el año escolar se realizará una evaluación integral anual, para evaluar las habilidades adquiridas durante el curso. La evaluación integra tendrá una ponderación de **30%** en cada uno de los niveles de enseñanza primaria y 40% en cada uno de los niveles de básicos y bachillerato.

ARTÍCULO 13: La evaluación integral del curso se obtendrá de la ponderación de las notas obtenidas en cada uno de los trimestres más el examen final del curso. Quedando la distribución de la siguiente manera:

Nivel de enseñanza	Promedio de los Trimestres	Evaluación Final	Nota final de Promoción
I Ciclo (1o, 2o, 3o primaria)	70%	30%	100 %
II Ciclo (4o, 5o, 6o primaria)	70%	30%	100 %
III Ciclo (I, II y III básico)	60%	40%	100 %
IV Ciclo (IV y V bachillerato)	60%	40%	100 %

ARTÍCULO 15: El alumno que, por razones justificadas, no asista al trabajo de clases, no podrá ser evaluado por dicha actividad, quedando a criterio del Profesor de Asignatura y de la Jefatura de Estudios la reposición de la evaluación.

ARTÍCULO 16: La no asistencia a una actividad calendarizada sea escrita u oral podrá ser justificada por razones de salud u otras de causa mayor. Para su justificación el alumno o sus padres deberán entregar un certificado médico o prueba de otra causa de fuerza mayor, que deberá presentarse al tutor respectivo el día que se integre a clases. La no presentación de la justificación respectiva implicará la reprobación o suspenso de la evaluación o la nota mínima.

ARTÍCULO 17: Los alumnos que por razones justificadas no asistan a clases, deberán ponerse al día en sus trabajos.

En casos de suspensión de la actividad escolar, por indisciplina o incumplimiento de uniformidad, el alumno deberá realizar las

evaluaciones pendientes en horario indicado por la Jefatura de Estudios.

ARTÍCULO 18: Los alumnos que obtengan un promedio igual o superior al 90 % en una asignatura, calculado a partir de las calificaciones obtenidas en los tres trimestres del año escolar, podrán exonerarse del examen final de dicha asignatura.

Esta disposición aplicará a partir de 5º de Primaria. Los alumnos que cumplan con el promedio establecido y deseen mejorar su calificación podrán optar por realizar el examen final, de acuerdo con la normativa vigente.

ARTÍCULO 19: La asistencia a clase es obligatoria. El porcentaje mínimo anual de asistencia a clase es del 85% del tiempo lectivo.

ARTÍCULO 20: Quien no cumpla con este porcentaje de asistencia quedaría aplazado automáticamente, independientemente de sus resultados académicos. Esta asistencia será controlada y registrada por el profesor de cada asignatura. Sin perjuicio de lo anterior, todas las ausencias deberán ser justificadas y autorizadas por la jefatura de estudios.

LA PROBIDAD ACADÉMICA

El Colegio Internacional SEK Guatemala entiende la probidad académica como el conjunto de valores y habilidades que promueven la integridad personal y las buenas prácticas en la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación.

ARTÍCULO 21: Cualquier acción fraudulenta comprobada cometida durante el desarrollo de una prueba y trabajo escolar, en beneficio propio o de otro, requerirá que los involucrados repitan la prueba o trabajo al día siguiente, con una escala de calificación máxima de 70%.

ARTÍCULO 22: El uso de cualquier dispositivo electrónico no autorizado en cualquiera de sus aplicaciones (reloj, calculadora, mensajería, fotos, etc.) durante el desarrollo de una prueba invalidará dicha prueba. Los infractores deberán repetir la prueba al día siguiente, con una escala de calificación máxima de 70%.

ARTÍCULO 23: Las faltas a la probidad académica serán sancionadas de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Régimen Interior de la Institución Internacional SEK.

ARTÍCULO 24: Las salidas pedagógicas son obligatorias y requieren la participación de los estudiantes en las tres etapas definidas: asistencia, participación activa y evaluación de la actividad. Cualquier ausencia deberá ser justificada mediante notificación previa al Tutor y a la Jefatura de Estudios, enviada al menos un día antes de la salida. Los estudiantes con ausencias justificadas deberán completar el trabajo planificado correspondiente a la actividad a su regreso a clases.

ARTÍCULO 25: Este Reglamento entrará en vigor en enero de 2027. Cualquier situación no contemplada será resuelta por el Consejo Pedagógico del Colegio Internacional SEK Guatemala.